



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
 JUZGADO CIVIL ESPECIAL
 DE
 ZÁRAGOZA
 SAN MIGUEL, 48

Núm. _____

Núm. del anterior _____

Núm. del Juzgado 1723

Contra

Antonio Diestre Luna

vecino de

Santa Eulalia de Gallego

Cantidad _____

En armonía con lo dispuesto en la primera de las disposiciones Transitorias apartadas a), b) y c) de la Ley de 19 de Febrero último, tengo el honor de pasar a las funciones de V. S. los adjuntos autos que al margen quedan reseñados quedando al dorso del presente expresado el estado de tramitación que alcanzan al día de la fecha y consignado igualmente al dorso la cuenta detallada que corresponde rendir en relación con los bienes en cualquier momento ocupados o intervenidos al inculcado.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se servirá firmar el conforme en el acta de entrega correspondiente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza 7 de mayo de 1942.

El Juez Civil Especial,

[Firma manuscrita: J. Peláez]

Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Ejea de los Caballeros

Estado procesal que alcanzan los autos pendiente de la resolución que procede adoptar en armonía con el art. 11 de la Ley de 19 de febrero de 1942.

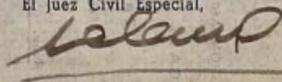
Rendición de cuentas sobre los bienes embargados o intervenidos en la pieza separada

DEBE	CONCEPTO	HABER	CONCEPTO
	Entrega voluntaria		Ingresado en Cuenta Especial de Responsabilidades Políticas
	Saldo de Administración de bienes embargados		En Caja de Depósitos
	Entrega de plazos		En Cuenta de Inspección de Administraciones (O. 27 - Junio - 1939)
	Retenidas en metálico		Devueltas a los inculcados

Saldo a entregar al Juzgado ninguno

Zaragoza 7 de mayo de 1942.

El Juez Civil Especial,



NOTA.—Los justificantes de cargo y descarga seguirán unidos a la pieza separada correspondiente.



87

Juzgado Civil Especial
de
Responsabilidades Políticas
de
Zaragoza

AÑO DE 1939

Núm. Anterior

Núm. Juzgado 1723

Contra Antonio Dieste Luna = Santa Eulalia de Gallego

Responsabilidad exigida

Iniciado 28 - 11 - 940

JUEZ

SECRETARIO

Dr. Celano Costa

Dr. Perez Llantada

Mod. 1

17



